



Nº  
RESOLUCION N° 1937



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 08 OCT. 1997

VISTO el expediente N°8.446-2/96 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA PLATA, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de DOCTOR EN ECONOMIA DE EMPRESA, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992,

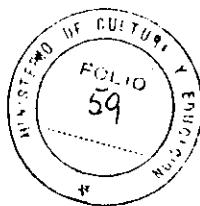
Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de DOCTOR EN ECONOMIA

*M. Sosa. C.*



## Ministerio de Cultura y Educación

DE EMPRESA que expide la UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA PLATA, conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la presente Resolución -el que prevé una duración de DOS (2) años con una asignación horaria de SEISCIENTAS CUARENTA (640) horas- bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución Ministerial N° 1.670/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

1937

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_



RESOLUCION N° 1937



Ministerio de Cultura y Educación

## ANEXO

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA PLATA  
GRADO ACADEMICO: DOCTOR EN ECONOMIA DE EMPRESA**

## PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

## PRIMER AÑO

01	Teoría Económica de la Empresa	A	3	96	-
02	Sistemas y Tecnología de Información para la Empresa	A	3	96	-
03	Filosofía y Economía de Empresa	A	2	64	-
04	Seminario sobre Teorías y Técnicas Modernas de Economía de Empresa I	A	2	64	-

## SEGUNDO AÑO

05	Administración de Empresas	A	3	96	-
06	Seminario sobre Investigación Científica	A	3	96	-
07	Teología y Economía de Empresas	A	2	64	-
08	Seminario sobre Teorías y Técnicas Modernas de Economía de Empresa II	A	2	64	-

## OTRO REQUISITO:

Tesis Doctoral

CARGA HORARIA TOTAL: 640 horas